



Referencia:	187/2024/TRAM; 64/2024/TRAM; 63/2023/TRAM; 184/2024/TRAM; 6/2024/TRAM; 180/2023/TRAM.
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto	Actas de la mesa de contratación permanente (composición acuerdo JGL 17/10/2024) en los procedimientos de adjudicación de los contratos tramitados por la Sección de Contratación. Año 2024. Sesión de 17 de diciembre de 2024

Fecha y hora de celebración

17 de diciembre de 2024

Hora de comienzo: 11:17 horas

Hora de finalización: 11:33 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la 1ª planta de la Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Roberto López Alonso, Jefe de la Sección de Contratación

SECRETARIA

Dña. María Yolanda García García, Jefe de negociado de la Sección de Contratación

VOCALES

Vocal Servicios Jurídicos: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica

Vocal Intervención: Dña. María Mónica González Pérez, Jefe de Fiscalización de la Intervención General

Orden del día

EXPTE. 64/2024/TRAM (nº de referencia del contrato 2024000066/SERV/HAC) - Contratación del mantenimiento y conservación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras y equipos multifunción de alta capacidad)

Asesor Técnico de la mesa:

D. Javier Casado Marcos, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024000066/SERV/HAC - Contratación del mantenimiento y conservación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras y equipos multifunción de alta capacidad)



En la sesión anterior de la mesa de 13 de diciembre de 2024 se identificó la oferta presentada por la mercantil Evolk Innovation S.L.U. como incurso en presunción de ser anormalmente baja o desproporcionada.

Se ha procedido a requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el valor de su oferta, en los términos establecidos en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El licitador ha presentado tal documentación dentro del plazo ofrecido para ello, que ha sido valorada por los servicios técnicos municipales en [informe de 16 de diciembre de 2024](#), en el que proponen su admisión por entender que queda suficientemente justificada y que puede aceptarse.

La Mesa hace suyo el contenido del informe y de conformidad con el mismo acuerda proponer al órgano de contratación la admisión de la justificación y valoración de la oferta.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024000066/SERV/HAC - Contratación del mantenimiento y conservación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras y equipos multifunción de alta capacidad)

Las puntuaciones obtenidas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego en este apartado son:

NIF: B09405655 SISTEMAS DE OFICINA DE BURGOS S.L.U:

- Mantenimiento correctivo:	Puntuación: 13
- Mantenimiento preventivo:	Puntuación: 2
- Oferta económica: 377491.71	Puntuación: 30
- Inclusión de máquinas adicionales:	Puntuación: 25

3.- Propuesta adjudicación: 2024000066/SERV/HAC - Contratación del mantenimiento y conservación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras y equipos multifunción de alta capacidad)

De acuerdo a la evaluación de la proposición aportada, la mesa presenta el resumen de puntuaciones obtenidas en las diferentes fases y eleva al órgano de contratación su propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Orden: 1 NIF: B09405655 SISTEMAS DE OFICINA DE BURGOS S.L.U Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 19.8

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 89.8

EXPT. 63/2023/TRAM (nº de referencia del contrato 2023000057/SERV/HAC) - Servicio de mantenimiento y conservación de las Instalaciones de Protección contra Incendios en edificios municipales



1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023000057/SERV/HAC - Servicio de mantenimiento y conservación de las Instalaciones de Protección contra Incendios en edificios municipales.

En la mesa celebrada el día 5 de diciembre de 2024 se identificaron en presunción de ser ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas las presentadas por Extinbur S.L. en lo referente al apartado "precio de mantenimiento", y por Chubb Iberia S.L. en lo referente al apartado "precios unitarios".

De conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a ofrecer plazo a ambos licitadores para justificar el valor de sus respectivas ofertas. El licitador Extinbur S.L. ha presentado la documentación que ha estimado por conveniente dentro del plazo ofrecido para ello; el licitador Chubb Iberia S.L. no ha presentado documentación o justificación alguna.

Ante la falta de repuesta del licitador Chubb Iberia SL, la mesa propone al órgano de contratación el rechazo de esta oferta.

Respecto de la documentación presentada por el licitador Extinbur S.L., la Sección de Ingeniería Industrial y Tráfico emite [informe de fecha 16 de diciembre de 2024](#) en el que pasa a valorar cada uno de los apartados que contiene el documento presentado. Tras el análisis del mismo, los servicios técnicos concluyen que este licitador no justifica que su oferta económica, en relación con el criterio "precio de mantenimiento", no incurra en temeridad y que por tanto ha de excluirse.

La redacción del informe termina con una apreciación respecto del valor consignado por el licitador como oferta económica, que pone en relación con el convenio laboral del año 2022 de aplicación a este caso, manifestando que tal cantidad es insuficiente para atender los costes salariales del mínimo personal establecido en el pliego para alcanzar la prestación con la calidad pretendida.

La mesa examina el escueto documento presentado por Extinbur S.L. para explicar el valor de su oferta, así como el informe técnico solicitado que analiza la justificación presentada. Tras ello, concluye que el documento aportado por el licitador Extinbur S.L. resulta del todo insuficiente para justificar satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto, donde tampoco se incorpora en ningún apartado una cuantificación de los costes que acredite el ahorro en el precio del mantenimiento que le lleva a proponer una baja del 55,1 %. En estos términos, las explicaciones aportadas no permiten acreditar que la oferta pueda ser cumplida ante una baja tan elevada. Por todo ello, la mesa entiende que tal justificación no puede ser admitida por lo que la oferta debe ser rechazada, proponiendo al órgano de licitación su exclusión.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023000057/SERV/HAC - Servicio de mantenimiento y conservación de las Instalaciones de Protección contra Incendios en edificios municipales.

Aplicados los criterios de cuantificación automática mediante fórmulas establecidos en el pliego, las puntuaciones obtenidas en este apartado son:

NIF: A09088048 CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A.:



- Oferta económica para los precios unitarios en anexo IV Puntuación: 20
- Precio del mantenimiento Valor: 266835 euros/año Puntuación: 50

3.- Propuesta adjudicación: 2023000057/SERV/HAC - Servicio de mantenimiento y conservación de las Instalaciones de Protección contra Incendios en edificios municipales.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa presenta su propuesta de adjudicación en favor del siguiente:

Orden: 1 NIF: A09088048 CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 26.8
Total criterios CAF: 70
Total puntuación: 96.8

EXPTE. 184/2024/TRAM (número de referencia del contrato 2024000173/SERV/HAC - Contrato de servicio para la redacción de proyecto, y dirección facultativa, de rehabilitación del antiguo Asador Aranda para conversión en Centro Enogastronómico.

Asesor Técnico de la mesa:

D. Jose García Hurtado, Arquitecto de la Sección de Patrimonio

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024000173/SERV/HAC - Contrato de servicio para la redacción de proyecto, y dirección facultativa, de rehabilitación del antiguo Asador Aranda para conversión en Centro Enogastronómico.

Los servicios técnicos municipales ha emitido [informe de fecha 13 de diciembre de 2024](#) que la mesa estima correcto y hace suyo asumiendo su contenido, conforme al cual, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

NIF: B09406042 BARRIO Y CAMENO ARQUITECTOS, S.L.:

- Oferta económica Valor: 55000 Puntuación: 48.56
- Equipo y cualificación en actuaciones similares Puntuación: 6

NIF: B09487182 Desarrollos Urbanos Arbad, S.L.:

- Oferta económica Valor: 64998 Puntuación: 41.09
- Equipo y cualificación en actuaciones similares: Puntuación: 6

NIF: B86466901 EMMEPOLIS NOVECENTO SL:

- Oferta económica Valor: 54507.65 Puntuación: 49
- Equipo y cualificación en actuaciones similares: Puntuación: 5

NIF: ***5201** Israel Alba Ramis:



- Oferta económica Valor: 65500 Puntuación: 40.78
- Equipo y cualificación en actuaciones similares: Puntuación: 6

2.- Propuesta adjudicación: 2024000173/SERV/HAC - Contrato de servicio para la redacción de proyecto, y dirección facultativa, de rehabilitación del antiguo Asador Aranda para conversión en Centro Enogastronómico. Tiene Fondos Europeos

Comprobada la inexistencia de bajas en presunción de ser anormalmente bajas y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa presenta la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las obtenidas por los licitadores en las diferentes fases y eleva su propuesta de adjudicación como sigue:

Orden: 1NIF: B09406042 BARRIO Y CAMENO ARQUITECTOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 41

Total criterios CAF: 54.56

Total puntuación: 95.56

Orden: 2NIF: B86466901 EMMEPOLIS NOVECENSO SL

Total criterios CJV: 35

Total criterios CAF: 54

Total puntuación: 89

Orden: 3NIF: ***5201** Israel Alba Ramis

Total criterios CJV: 41

Total criterios CAF: 46.78

Total puntuación: 87.78

Orden: 4NIF: B09487182 Desarrollos Urbanos Arbad, S.L.

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 47.09

Total puntuación: 77.09

EXPTE. 6/2024/tram (número de referencia del contrato 2024000033/SERV/HAC) - Redacción de proyecto y dirección de obra de ajardinamiento en Avda. Principies de Asturias (Burgos)

Asesor Técnico de la mesa:

D. Pedro Álvarez Prado, Técnico del Servicio de Medio Ambiente y Sanidad

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024000033/SERV/HAC - Redacción de proyecto y dirección de obra de ajardinamiento en Avda. Principies de Asturias (Burgos)



Los servicios técnicos municipales han emitido [informe de fecha 16 de diciembre de 2024](#), que la mesa estima correcto y hace suyo asumiendo su contenido conforme al cual, las puntuaciones obtenidas en este apartado son las siguientes:

NIF: B09585324 AJO taller de arquitectura S.L.P:

- Oferta económica	Valor: 76692	Puntuación: 47.22
- Ampliación garantía		Puntuación: 3

NIF: B09253428 ***5201** UTE EIC - ISRAEL ALBA:

- Oferta económica	Valor: 73903.2	Puntuación: 49
- Ampliación garantía		Puntuación: 3

2.- Propuesta adjudicación: 2024000033/SERV/HAC - Redacción de proyecto y dirección de obra de ajardinamiento en Avda. Principies de Asturias (Burgos)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa presenta la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las obtenidas por los licitadores en las diferentes fases y eleva al órgano de contratación su propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Orden: 1NIF: B09585324 AJO taller de arquitectura S.L.P Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 48

Total criterios CAF: 50.22

Total puntuación: 98.22

Orden: 2NIF: B09253428 ***5201** UTE EIC - ISRAEL ALBA

Total criterios CJV: 44

Total criterios CAF: 52

Total puntuación: 96

EXPTE. 180/2023/TRAM (número de referencia del contrato 2023000163/SERV/HAC) - Servicio para el mantenimiento preventivo, la conservación, reparación y sustitución de los elementos de mobiliario urbano que afecta a los bancos de madera, metal, hormigón y piedra, merenderos, pérgolas y conjuntos de mesas y sillas pertenecientes al mobiliario público del Ayuntamiento de Burgos

Asesor Técnico de la mesa:

D. Pedro Alvarez Prado, Técnico del Servicio de Medio Ambiente y Sanidad

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023000163/SERV/HAC - Servicio para el mantenimiento preventivo, la conservación, reparación y sustitución de los elementos de mobiliario urbano que afecta a los bancos de madera, metal, hormigón y piedra, merenderos, pérgolas y conjuntos de mesas y sillas pertenecientes al mobiliario público del Ayuntamiento de Burgos.



Los servicios técnicos han emitido [informe de fecha 13 de diciembre de 2024](#), que valora las ofertas en este apartado.

De conformidad con el informe emitido, que la mesa estima correcto, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

NIF: B09320854 Ceislabur, SL:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 1983471.07 Puntuación: 68.44

NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.:

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 1809842.39 Puntuación: 75

2.- Propuesta adjudicación: 2023000163/SERV/HAC - Servicio para el mantenimiento preventivo, la conservación, reparación y sustitución de los elementos de mobiliario urbano que afecta a los bancos de madera, metal, hormigón y piedra, merenderos, pérgolas y conjuntos de mesas y sillas pertenecientes al mobiliario público del Ayuntamiento de Burgos.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa presenta la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las obtenidas en las diferentes fases y formula al órgano de contratación su propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Orden: 1 NIF: B09320854 Ceislabur, SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 68.44

Total puntuación: 92.44

Orden: 2 NIF: B88586920 Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.

Total criterios CJV: 5

Total criterios CAF: 75

Total puntuación: 80

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente